



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**7435**

*Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria brigada carpintero del Ayuntamiento de Maó, del grupo C, subgrupo C2, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso*

Mediante el Decreto núm. 1620 de 25 de octubre de 2023 y el Decreto núm. 2093 de 17 de junio de 2024 del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a las personas aspirantes que han superado el proceso de selección de la convocatoria de brigada carpintero encuadrada en el grupo C, subgrupo C2, con vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso.

Concretamente, se trata de las personas relacionadas a continuación:

OLIVES MASCARO FRANCISCO JAVIER  
PONS PORTELLA JAIME JAVIER

\*\*\*9474\*\*  
\*\*\*0460\*\*

Lo que hacemos público a efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal nombrado deberá formalizar el contrato en el plazo de 3 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento: 24 de julio de 2024

**El alcalde**  
Héctor Pons Riudavets

